

Recoimiento Infant. de Numancia 1.<sup>o</sup> Batallon Liguere de Idem  
Instruccion q. de vera observan durante mi auc.<sup>a</sup> el Subten.<sup>te</sup> de la 3.<sup>a</sup> comp.<sup>a</sup> del  
exp.<sup>do</sup> D. Felis M.<sup>o</sup> campos

- 1.<sup>o</sup> Cuidara de que no le falte todo lo necesario a los enfermos que se hallan en el Hospital, vigilando diariamente sobre su curacion y sustento, sin fiarse de nadie, debiendo poner al efecto un sargento y cabo de su confianza, que vigile a todas horas sobre el particular, pudiendo todos los auxilios necesarios q.<sup>o</sup> que nada falte, al S.<sup>o</sup> Gov.<sup>o</sup> de esta Plaza, o a q.<sup>o</sup> hiciere su vez.
  - 2.<sup>o</sup> Cuidara que por ningun pretexto se fugue ningun recluso de los que se hallan presos, y de mas que sucesivamente vaya recibiendo de este Gov.<sup>o</sup> y de los que vayan saliendo del Hospital, asegurandolos al modo q.<sup>o</sup> tenga p.<sup>o</sup> conveniente, como que ha de ser responsable de ellos, vigilando igualmente que la Guardia del Hospital cumpla con su obligacion, no dexando fugar ninguno de los que se hallen en aquel.
  - 3.<sup>o</sup> Cuidara que no le falte a la tropa que queda a su cargo la racion y socorro diario, pudiendo el dinero que necesite para el socorro al Sr. Governador.
  - 4.<sup>o</sup> Parara revista de Comisario cada dia 1.<sup>o</sup> de mes, poniendo a los que se hallen de Partida como presentes en comicion, los que desde donde se hallen deberan remitirle las justificaciones, certificadas de un Juez por duplicadas, la una para que marche a Mayoria, y la otra para q.<sup>o</sup> quede en Supoder, pues en cada correo de Principios de mes deben ir indispensable a Mayoria las Surta de Revista.
  - 5.<sup>o</sup> Tendra cuidado que todos reclusos que viba sean reconocidos p.<sup>o</sup> el facultativo, y que sean perfectam.<sup>te</sup> utiles para el servicio de las Armas, pues asi lo tiene ordenado el Sr. Jefe del Cuerpo. Igualmente exigira del facultativo que los reconosca certificacion que acredite el hallarse aptos p.<sup>o</sup> el servicio de las Armas, haciendolos decir de otra con expresion de Pueblos a que pertenecen, y filiandolos en los terminos sig.<sup>tes</sup> Este Individuo sera de Alta Orden Superior en calidad deemplazo de los Decretos de su Provincia. Sacando al mismo tpo la correspond.<sup>te</sup> media Filiacion.
  - 6.<sup>o</sup> Dara parte todos los correos al Ex.<sup>mo</sup> Senor Virrey del Reyno. Igualmente al S.<sup>o</sup> Comand.<sup>te</sup> del Cuerpo, de todos los emplazos y Desertores que vaya recibiendo.
70. Recibiria todo indidencia que venga para mi, y habria

endola seimpondra de ella, y sacando copia de lo que le fuece presiso  
me remitira la original serrada y sellada poniendole un segundo  
sobre al Com.<sup>te</sup> del valle Ferr.<sup>te</sup> Coronel D. Simon Munos, para que  
este me la diuisa al punto donde yo me hallo - igualmente cumplira  
qualesquiera orden del Nefe alon que venga comitada ami, hacien-  
dome cargo en todo que es mi propia persona, y dandome parte pun-  
tualmente de todo lo que ocurra por la misma via del Comand.<sup>te</sup>  
del valle

8.<sup>o</sup>... Cuidara de que se componga el Atamamento que se halla decompuesto  
entendiendose con el Señor Governador para esto, que ya se le ha pava-  
do relacion igual ala que se le acompaña, haciendo parecer al pie de  
ella certificar<sup>n</sup> circunstanciada con Testigos del Armero que com-  
ponga dho Atamamento, para en caso de que se mande abonar,  
poder hacer el correspond<sup>te</sup> cargo al cuerpo

9.<sup>o</sup>... Exigira de las Señores Ofic.<sup>es</sup> una copia autorizada de la orden  
del Sr. Virrey sobre abonar el haver de esto. Expedicionario y  
de mar abonos, sobre cuyo particular les tengo parado oficio con  
fecha 6.<sup>a</sup> del corriente, el que hasta la fecha aun no me han contex-  
tado, remitiendocela al S. Com.<sup>te</sup> del cuerpo, el qual me lo ordena  
asi en carta fecha 8. del mes pp. desde Piobamba

10.<sup>o</sup>... Cuidara de que el Sargto Encargado del Piquete pase diariamente  
y viva en Policia, parandola el en persona todos los Sabados,  
cuidando de que la tropa se mantenga con el mayor acce y dici-  
plina, haciendo al mismo tiempo se instruyan demañana y tar-  
de a las Melutas dentro del Cuartel p.<sup>o</sup> un cabo o sargto. que los  
exerce p.<sup>o</sup> principios

11.<sup>o</sup>... En lo demas que pueda ocurrir se despa asi meor juicio y desempeño  
deliberando en un todo como si fuece yo personal, en la intelig.<sup>a</sup>  
que hade ser Responsable de todo lo que resulte en perjuicio del  
Real servicio - Popayan Mayo 9. de 1819

El Ferr.<sup>te</sup> y Com.<sup>te</sup> Accidental del Pique

Silvestre Delgado

Puntos q. se mandan à cubrir de esta Provincia con direc-  
cion à la del Reyba # p.ª contener y aprender los Deserto-  
res del N.º de Numancia, y otros Cuerpos q. se puedan diri-  
gir p. ellos.

1.º ... Desde Almaguer camino de la Montaña del ar. Pa-  
par; en cuya embocadura conviene un Reten.

2.º ... Camino de Palerana p.ª direccion del Pueblo de Locu-  
meco, cuyo camino queda à espaldas del Paramo de  
Purace, q. se dirige de esta Ciudad, debe entender en esto el

4.º ... <sup>Alc. de los Polanco de Lucaya,</sup>  
Camino de Solindara à Salin à Malbaza hacienda de Don  
Juan. Quixano, puede entender en esto el Mayordomo de l. Toi-

3.º ... Pueblo de Sotero, ó Camino N.º de Plata: puede  
entender en esto D.º Antonio Munos, q. vive en dicho  
Pueblo

5.º ... Cam. de Sierra adentro q. se dirige p. el Pueblo de Guambra  
y paramo de Pitayo corresponde cubrirlo à los Tuzes  
de dicho Pueblo, y los de Pitayo.

6.º ... Camino de Barragan q. se dirige desde Buga  
al Chaparral, corresponde lo cubrir los Tuzes de  
dho. Buga, y Julia.

7.º ... Camino de Guindio à salir à Bague q. deben  
cubrirlo los Tuzes de Cartago, poniendo Reten en el  
paso de la Malva, ó Rio de la Vieja

8.º ... Camino q. sale de Ancerna con direccion  
à Mega de Supia à Antioquia.

Mano de 1719



Comp. de Sir

D. Wall

1.º de Num.º

Relacion de las Cantidades q. constan de los Reivos que el Sr. D.º  
Fran.º Sanchez encargado del Piquete del Ex.º me ha acudado de lo  
que diariamente le ha entregado para el Socorro y demas Submi-  
nistro

<u>1.º de Num.º</u>	<u>Ps</u>	<u>Ps. m.º</u>
Por el Reivo n.º 1.º	1.	6. 11
Por el del n.º 2.	1.	2. ....
Por el del n.º 3.	4.	5. 17
Por el del n.º 4.	3.	4. ....
Por el del n.º 5.	1.	6. ....
Por el del n.º 6.	5.	4. ....
Por el del n.º 7.	2.	6. ....
P. el del n.º 8.	2.	7. 17
P. el del n.º 9.	3.	.....
P. el del n.º 10.	2.	7. ....
Por el del n.º 11.	11.	.....
Por el del n.º 12.	1.	6. 17
P. el del n.º 13.	3.	2. ....
P. el del n.º 14.	2.	5. 17
P. el del n.º 15.	2.	6. ....
P. el del n.º 16.	2.	6. ....
P. el del n.º 17.	8.	.....
Por el del n.º 18.	31.	4. ....
Suma	93.	6. ....

Papeyan 10 de Mayo de 1759

Silvestre Delgado

10. 2. 1791.

Attesto que los señores de consue...  
han...  
que...

Los señores de consue...

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

10. 2. 1791.

Attesto que los señores de consue...  
han...  
que...

Papeles de q<sup>e</sup> se entrega al Sub. del mismo D<sup>n</sup> Felix de Campos portu<sup>tes</sup>.  
al Vig. del expresado q<sup>e</sup> queda a su cargo.

Primeram<sup>te</sup>... Dos justificac<sup>tes</sup> de rev. del mes pp.<sup>do</sup>

Una lista gral de las prendas de uso q<sup>e</sup> tiene cada indio q<sup>e</sup> se ha  
hallar en el Almacin -

Una Relacion circunstanciada del Armas de conquista q<sup>e</sup> se debe  
componer -

Ocho filiaciones de ocho seducidas Menas -

Treinta id. blancas -

Quince medias filiaciones -

Mas ochenta y seis filiac<sup>tes</sup> en blancas

10<sup>o</sup> Mayo 10<sup>o</sup> del 819 -

Felix de Campos  


1711

Received of Mr. John ...  
the sum of ...

for ...  
the sum of ...

the sum of ...  
the sum of ...

the sum of ...  
the sum of ...

the sum of ...  
the sum of ...

the sum of ...  
the sum of ...

the sum of ...  
the sum of ...

the sum of ...  
the sum of ...

the sum of ...  
the sum of ...





